



Gobierno de Catamarca

-1826-2026 Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú-

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION DE LLAMADO EX-2026-01667202

VISTO:

El EX-2026-01667202-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0012-CPR26, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE MESA DE CIRUGIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$59.000.000,00)** y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con partida presupuestaria a la que debe imputar la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el pliego de bases y condiciones Particulares del presente Concurso de Precio.

Que La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N° 1127/20, modificado por Decreto Acuerdo N° 1573/2020.

Que la presente Contratación también se realiza en el marco de la Ley 5038 y su respectivo decreto reglamentario.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas conformes las normas vigentes.

Que a Orden 17, mediante Dictamen N° IF-2026-01751327 -CAT-MP#MS ha tomado intervención A.L. de ésta Maternidad.

Por ello,

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”
DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0012-CPR26, con el objeto de **ADQUIRIR MESA DE CIRUGIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$59.000.000,00)**.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Anexos comprendidos en los mismos en todas sus partes del Presente Concurso de Precio.

ARTICULO 3°.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y sus respectivos Anexos en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial Dr. Daniel Ovejero, Director de Administración C.P.N. Ariel Lencinas y el Director Asistencial Dr. Eugenio Villaroel de la MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”.

ARTICULO 5°.- Fijar Fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 13/08/2026 a las 09:00 horas.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección Asistencial cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”

